



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1610
SALTA, 02 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.635/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición - destinado al personal contratado y/o no permanente de ésta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - de la planta de personal Nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22 y CS 371/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Anita I. Mamaní - Directora General Administrativa Académica de esta Facultad, eleva Acta de Cierre de Inscripciones.

Que operado el cierre de la inscripción se procedió a verificar el cumplimiento por parte de los inscriptos de los requisitos exigidos.

Que por tales motivos corresponde emitir la presente en los términos de su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción al concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición - destinado al personal contratado y/o no permanente de ésta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - de la planta Nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22 y CS 371/23, por las razones expresadas precedentemente, a las siguientes personas:

- Daher, Daiana Renata - DNI N° 32.165.794
- Nieva, Leandro José Miguel - DNI N° 36.802.625
- Podolech, Oscar César Hernán - DNI 35.261.212

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dese la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, notifíquese a los interesados inscriptos, envíese copias a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


M.Sc. Ana Liliana ZELARAYAN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
Vicedecana
Facultad de ciencias Naturales